

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Fecha
03 de julio del 2025

Siendo las 14:18 horas del día 03 de julio del 2025 En la sala de Sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad presidida por el arquitecto, Edgar García Anco Decano, estuvieron presentes los docentes miembros del Consejo de facultad, el arquitecto Hugo Wellington Muelle Valdés, arquitecta Marizela Agapita Alpaca Chávez, arquitecto Jorge Godofredo Urquiza Angulo, arquitecto Renzo Gonzalo Rivas Muelle, arquitecto Marcos Neil Ojeda Obando, estudiante Lilian Gallegos Condori y estudiante Therry Pimentel Cruces.

Invitados

- (No hubo)

Orden del día de la Sesión

- A. Requerimiento de información sobre grado de parentesco en el actual CONSEJO DE FACULTAD - Órgano de Control Institucional -UNSA- CGR.

1. Orden del Día

a. Requerimiento de información sobre grado de parentesco en el actual CONSEJO DE FACULTAD - Órgano de Control Institucional -UNSA- CGR.

- El Sr. Decano Arq. Edgar García informa que desde la Contraloría General de la República el Órgano de Control Institucional envió el OFICIO N°000422-2025-CG/OC0210 el cual solicita informar la Relación de docentes que conforman el actual CONSEJO DE FACULTAD (precisando nombres y apellidos completos y periodo) y así mismo indicar si en el actual CONSEJO DE FACULTAD hay parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; y de ser afirmativa su respuesta, agradeceré indicar las medidas de control que al efecto se han adoptado.

El Sr. Decano Arq. Edgar García indica que en conocimiento del presente oficio se han desarrollado las siguientes acciones:

- o *Se ha puesto en conocimiento sobre la situación señalada en el documento, a los consejeros involucrados en el caso de parentesco según estatuto universitario, para que tomen las medidas de abstención en su participación en CF.*

- El Arq. Renzo Rivas señala que el día 1ro de julio del 2025 recibe un documento de abstención, comunicado por el decano.

El Arq. Renzo Rivas manifiesta que es parte del CONSEJO DE FACULTAD por elección y según las normas y reglamento de elecciones con el cual fue elegido.

El Arq. Renzo Rivas señala que está presentando su carta de renuncia irrevocable.

- El Arq. Hugo Muelle señala que aquí no hay nada oculto ya que todos saben que sus parientes son el Arq. Renzo Rivas y que está en este CONSEJO DE FACULTAD por elección según los reglamentos del Comité Electoral Universitario para la elección del CF periodo del 2021 al 2025, en el que fue elegido, y señala que también ha traído su carta de renuncia para pero que no se presenta para poder mantener el quorum correspondiente de este CONSEJO DE FACULTAD.

- El Arq. Renzo Rivas indica que, al haber presentado su renuncia con carácter irrevocable, puede pedir permiso para retirarse de este CONSEJO DE FACULTAD.
 - El Sr. Decano Arq. Edgar García agradece al Arq. Renzo Rivas por los servicios como Consejeros de Facultad.
 - El Sr. Decano Arq. Edgar García pide al Arq. Hugo Muelle que continúe en el CONSEJO DE FACULTAD.
- El Sr. Decano Arq. Edgar García menciona que hay incompatibilidades de algunos docentes con respecto a la Ley Universitaria.
- El Sr. Decano Arq. Edgar García da lectura a la Carta de renuncia irrevocable del Arq. Renzo Rivas al cargo de Consejero de Facultad a partir del 03 de julio del 2025.
- El Arq. Jorge Urquiza pide un tiempo para estudiar el caso para hacer las consultas del caso para saber cómo enfrentar el caso de manera personal.
 - El Sr. Decano Arq. Edgar García cita el artículo 258.2 del Estatuto de la UNSA.
 - o *Artículo 258. INCOMPATIBILIDADES DE LOS DOCENTES EN EL EJERCICIO DEL CARGO.*
 - *258.2. No pueden integrar el mismo órgano de gobierno universitario, comisión evaluadora ni tribunal de carácter disciplinaria, los parientes entre si hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por razón de matrimonio o convivencia.*

Votación: Se procede a la votación para aceptar la carta de renuncia al Consejo de Facultad por parte del Arq. Renzo Rivas Muelle.

El Arq. Hugo Muelle se abstiene de la votación.

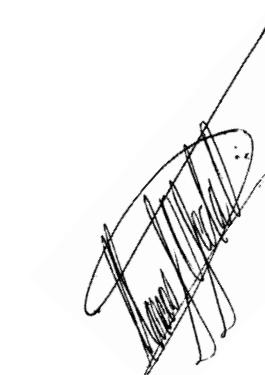
Acuerdo N°1

Se aprueba por mayoría aceptar la renuncia al cargo de consejero de facultad del Arq. Renzo Rivas Muelle.

Acuerdo N°2

Se aprueba por unanimidad declarar la vacancia del Arq. Renzo Rivas por renuncia voluntaria según el Artículo 182.1 del Estatuto de la UNSA.

Se termina la sesión siendo las 15:52 horas.



Arq. Marcos Ojeda Obando
Secretario de Actas CF-FAU